

ÍNDICE

CONVENIO MULTILATERAL

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

I.1. La coordinación financiera en los sistemas federales	3
I.2. La distribución constitucional de competencias tributarias. Régimen de coparticipación	4
I.3. Antecedentes del Convenio Multilateral	4

CAPÍTULO II ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL CONVENIO MULTILATERAL

II.1. Ámbito de aplicación. CM: 1	7
II.2. Casos en que resulta aplicable el Convenio. CM: 1	8
II.3. ¿Convenio-sujeto o Convenio-actividad?	8
II.4. Registro Único Tributario	9

CAPÍTULO III RÉGIMEN GENERAL

III.1. Introducción al régimen general. CM: 2; 5 y 27	11
III.2. Atribución de ingresos. CM: 2	12
III.2.1. Principio general de atribución de ingresos	12
III.2.2. Criterios para asignar los ingresos	13
III.2.3. Ingresos computables y no computables	13
III.3. Atribución de gastos. CM: 2; 3; 4; 5	15
III.4. Determinación del coeficiente unificado	17

CAPÍTULO IV REGÍMENES ESPECIALES

Esquema	19
IV.1. Actividades de la construcción. CM: 6	20
IV.2. Entidades de seguros, de capitalización y ahorro, de créditos y de ahorro y préstamo (excepto entidades financieras). CM: 7	22
IV.3. Entidades financieras sujetas al régimen de la ley 21.526. CM: 8	23
IV.4. Empresas de transporte de pasajeros o cargas. CM: 9	24
IV.5. Profesiones liberales. CM: 10	25
IV.6. Rematadores, comisionistas e intermediarios. CM: 11	26
IV.7. Prestamistas hipotecarios o prendarios. CM: 12	28
IV.8. Industrias vitivinícolas y azucareras y productos agropecuarios, forestales, mineros y/o frutos del país. CM: 13, primer párrafo	28
IV.9. Compradores de tabaco, algodón, quebracho, arroz, lana y fruta. CM: 13, segundo párrafo	31
IV.10. Compradores de los restantes productos agropecuarios, forestales, mineros y/o frutos del país. CM: 13, tercer párrafo	32

CAPÍTULO V INICIACIÓN Y CESE DE ACTIVIDADES

V.1. Inicio de actividades. CM: 14, inc. a)	35
V.2. Cese de actividades. CM: 14, inc. b)	37

CAPÍTULO VI ORGANISMOS DE APLICACIÓN

VI.1. Comisión plenaria. CM: 16, 17 y 18	41
VI.2. Comisión arbitral. CM: 19, 20, 21, 22, 23 y 24.....	41
VI.3. Procedimiento recursivo	42
VI.3.1. Procedimiento recursivo sobre funciones reglamentarias. CM: 25; 26	43
VI.3.2. Procedimiento recursivo sobre funciones arbitrales	43
VI.4. Protocolo adicional	44

IMPUESTOS INTERNOS

CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES

I.1. Impuestos indirectos por la calidad de la base.....	49
I.2. Características del impuesto indirecto selectivo.....	49
I.3. Breve repaso de la evolución histórica del gravamen	49
I.4. Impuesto monofásico.....	50

CAPÍTULO II HECHO IMPONIBLE

II.1. Aspecto espacial. L.: 1; 27; 28	51
II.2. Aspecto objetivo. L.: 2; 9; 11; 12; 34; 39; 42; 47; 75 / DR: 22. LP Trib.: 18, incs. c), d), e), f), g) y h).....	51
II.3. Aspecto subjetivo. L.: 2; 6; 7; 18; 23; 28; 32; 33 / DR: 2 c) pto. 5; 21.....	56
II.3.1. El conjunto económico como sujeto pasivo. L.: 6.....	57
II.4. Aspecto temporal. L.: 2; 13; 29 / L. (t.o. 1979 y modif.): 56 / D. 875/1980: 94	58

CAPÍTULO III EXENCIONES

III.1. Exenciones genéricas. L.: 12; 34; 36; 39 / DR: 50	59
III.2. Importaciones y reimportaciones. L.: 11	60
III.3. Exportaciones. L.: 10 / DR: 26; 27; 28.....	60
III.4. Seguros. L.: 29.1.....	62
III.5. Facultades del Poder Ejecutivo. L.: 14.1 / L. (t.o. 1979 y modif.): 84; 86	62

CAPÍTULO IV LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

IV.1. Operaciones en el mercado interno. L.: 4; 5; 6 / DR: 23; 48; 64.....	63
IV.1.1. Precio contenido en la facturación	64
IV.1.2. El efecto "impuesto sobre impuesto".....	65
IV.1.3. Artículos complementarios. DR: 24	66
IV.1.4. Continentes. L.: 5	66
IV.1.5. Fletes y acarreos	66
IV.1.6. Situaciones particulares. L.: 30; 35; 39, incs. a), b) y c) / DR: 51; 52; 53; 57; 66; 67; 76	67
IV.1.7. Deduciones. L.: 4; 5.....	68
IV.1.7.1. Bonificaciones y descuentos. L.: 4 / L. (t.o. 1979 y modif.): 76 / DR: 23	68
IV.1.7.2. Otros conceptos deducibles. L.: 4 / DR: 23	69
IV.2. Operaciones de importación. L.: 7; 8 / L. (t.o. 1979 y modif.): 56 / DR: 23; 25; 76	69
IV.2.1. Posterior expendio del producto gravado importado. L.: 7	70
IV.3. Seguros. L.: 29.1; 29.2 / RG (DGI) 991 y modif.	71
IV.4. Cigarrillos. L.: 2; 5; 15; 19 / DR: 10; 30; 34.....	72
IV.5. Cuestiones procedimentales en el sector tabacalero. L.: 2; 20; 20.1; 20.2; 21; 21.1; 21.2 / DR: 3; 4; 5; 6; 7 / L. 19.800: 15; 16; 36; 39; 40 / Dto.: 3.478/75: 6; 7	72
IV.5.1. Registro de operadores y control de movimientos de mercadería. L.: 20; 21; 21.1; 21.2 / DR: 3; 4; 5; 6; 7 / L. 19.800: 15; 16; 36	73
IV.5.2. Registros documentales y de movimientos físicos entre operadores de la cadena de abastecimiento. L.: 2; 20.1; 20.2 / L. 19.800: 39; 40 / Dto.: 3.478/75: 6; 7	74
IV.5.3. Identificación de los productos gravados y seguimiento de su circulación. L.: 3; 17	75

CAPÍTULO V PAGO DEL IMPUESTO

V.1. Pago. L.: 3; 13 / DR: 8	77
V.2. Pagos a cuenta. L.: 2; 6; 7; 18; 23; 26; 29; 34; 37 / DR: 19; 20; 21; 55; 65; 77 / L. (t.o. 1979 y modif.): 70; D. 875/1980: 104; 118	77
V.3. Compensaciones	79

CAPÍTULO VI ALÍCUOTAS

Alícuotas	81
-----------------	----

MONOTRIBUTO

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

Introducción	89
--------------------	----

CAPÍTULO II CARACTERÍSTICAS GENERALES

II.1. Régimen “simplificado” e “integrado”. L. Anexo: 1; 6	91
II.1.1. Monotributista en su carácter de empleador	91
II.1.2. Monotributista en su carácter de autónomo	91
II.2. Pequeños contribuyentes. L. Anexo: 2; 3 / DR: 1; 4; 5; 8; 17; 22; 27	92
II.2.1. Condición subjetiva	92
II.2.2. Condición objetiva	93
II.2.3. Unidades de explotación y/o actividades simultáneas	93
II.3. Actividades excluidas. DR: 1; 4	94
II.4. Opción y adhesión al régimen simplificado. L. Anexo: 4; 17; 18 / DR: 33; 34	96
II.5. Facturación y registración. L. Anexo: 24; 25 / DR: 38 / RG (AFIP) 100, 1415, 3561, 4290 y 4291	97

CAPÍTULO III LIQUIDACIÓN DEL GRAVAMEN

III.1. Categorización. L. Anexo: 2; 3; 7; 8; 9; 10; 12; 13; 14; 15; 16 / DR: 6; 12; 13; 15; 16; 18; 21; 23; 24; 25	99
III.1.1. ¿En qué categoría debe encuadrarse el pequeño contribuyente?	99
III.1.2. La adhesión coincide con el inicio de actividades	100
III.1.3. La adhesión se efectúa con posterioridad al inicio de actividades, pero antes de transcurridos doce (12) meses desde el comienzo de la misma	101
III.1.4. La adhesión se efectúa con posterioridad al inicio de actividades, habiendo transcurrido doce (12) meses o más desde el comienzo de ésta	102
III.1.5. Desarrollo de varias actividades incluidas en el régimen. DR: 6	102
III.2. Parámetros	103
III.2.1. Superficie afectada a la actividad. L. Anexo: 8; 9; 10 / DR: 19; 23; 24; 25	103
III.2.2. Energía eléctrica consumida. L. Anexo: 8; 9; 10 / DR: 18; 23; 24	104
III.2.3. Ingresos brutos. L. Anexo: 7; 8; 9 / DR: 9; 10; 11; 12	105
III.2.4. Alquileres devengados. L. Anexo: 9 / DR: 20; 21; 23	106
III.3. Recategorización. L. Anexo: 9; 16 / DR: 13; 14	107
III.3.1. Recategorización por parte del contribuyente	107
III.3.2. Recategorización de oficio	109
III.3.2.1. Recategorización de oficio originada en inspecciones o verificaciones	109
III.3.2.2. Recategorización de oficio originada por controles electrónicos	110
III.4. Pago	110
III.4.1. Ingreso del impuesto. L. Anexo: 11	110
III.4.2. Fecha y forma de pago. L. Anexo: 15 / DR: 31	111
III.4.3. Situaciones excepcionales. L.: 30	111

CAPÍTULO IV ABANDONO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

IV.1. Baja del régimen simplificado. L. Anexo: 7; 17; 19; 22 / DR: 35; 36; 37	113
IV.1.1. La baja de oficio.....	114
IV.2. Exclusión del régimen simplificado. L. Anexo: 18; 20; 21; 22; 26; 27 / DR: 17; 27; 28; 29	115
IV.2.1. Exclusión automática	115
IV.2.2. Causales de exclusión.....	116
IV.2.3. Exclusión de oficio a partir de una fiscalización al contribuyente	119
IV.2.4. Exclusión de oficio a partir de información obrante en los registros de la AFIP o por cruce informático.....	120
IV.3. Normas de procedimiento aplicables. L. Anexo: 26; 27 / DR: 39	121
IV.4. Régimen especial para sujetos que no puedan permanecer en el monotributo (por renuncia o exclusión)	123
IV.4.1. Régimen de Sostenimiento e Inclusión Social para Pequeños Contribuyentes. Proyecto de ley: 2, 3 y 8	124
IV.4.1.1. Regla general.....	124
IV.4.1.2. Caso particular	124
IV.4.1.3. Caso excluido	126
IV.4.2. Pequeños Contribuyentes “cumplidores”. Proyecto de ley.: 4, 8 y 12 (que incorpora en el Anexo de la Ley 24.977 al artículo 21.2)	126
IV.4.3. Procedimiento transitorio de acceso al Régimen General. Proyecto de ley.: 5, 6, 7, 8, 10 (que incorpora en el Anexo de la Ley 24.977 un segundo párrafo en su artículo 19) y 11 (que incorpora en el Anexo de la Ley 24.977 un quinto párrafo en su artículo 21)	127
IV.4.3.1. Sujetos que deberían haber quedado excluidos en cualquier período anterior al 31/12/20, inclusive.....	127
IV.4.3.2. Sujetos que hayan resultado excluidos o renunciado, del Monotributo, a fin de obtener el carácter de responsable inscripto en el régimen general, durante el año 2021.....	128
IV.4.4. Procedimiento Permanente de Transición al Régimen General. Proyecto de ley: 9 (que incorpora en el Anexo de la Ley 24.977 al artículo 21.1), 10 (que incorpora en el Anexo de la Ley 24.977 un segundo párrafo en su artículo 19), 11 (que incorpora en el Anexo de la Ley 24.977 un quinto párrafo en su artículo 21) y 12 (que incorpora en el Anexo de la Ley 24.977 al artículo 21.2)	128
IV.4.5. Régimen Voluntario de Promoción Tributaria del Régimen General. Proyecto de Ley: 12 (que incorpora en el Anexo de la Ley 24.977 al artículo 21.2)	129

CAPÍTULO V INTERRELACIÓN CON OTRAS NORMAS

V.1. Normas referidas al impuesto al valor agregado. L. Anexo: 28; 32 / DR: 40.....	131
V.1.1. Régimen de retención a los pagos que se realicen a los monotributistas. RG (AFIP) 2616 y sus modificatorias	131
V.2. Normas referidas al impuesto a las ganancias. L. Anexo: 29; 32 / DR: 41; 42; 43	132
V.2.1. Régimen de retención a los pagos que se realicen a los monotributistas. RG (AFIP) 2616 y sus modificatorias	135
V.3. Monotributo unificado	136

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES Y BENEFICIOS PARA DETERMINADOS SUJETOS

VI.1. Régimen de inclusión social y promoción del trabajo independiente.....	137
VI.2. Régimen de efectores de desarrollo social y economía social del Ministerio de Salud y Desarrollo Social encuadrados en la categoría “A” del Monotributo	139
VI.3. Asociados a cooperativas de trabajo	139
VI.4. Pequeños productores de tabaco, caña de azúcar, yerba mate y té. L. 27.470 / RG (AFIP) 4435.....	140
VI.4.1. Régimen opcional	140
VI.4.2. Beneficio. Pago.....	141